



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA

202532211579121

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2025

Señor(a)

**PUBLICADO EN CARTELERA**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta al SDQS 4348592025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo por parte de la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado por medio del cual se solicita: “(...) PARA CUANDO QUITAN EL SEMAFORO PEATONAL FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL EDEN.GENERA INMENSOS TRANCONES EN AVENIDA BOYACA AMBOS SENTIDOS?...LE RECUERDO EN PUENTE VEHI SOBRE LA ARRAYANES HICIERON PTE PEATONAL USO PEATONES....ES URGEN LA MOVILIDAD POR AVENIDA BOYACA EN EL SECTOR DEL CC EDEN ESTA PESIMA EN AMBOS SENTIDOS POR SEMAFORO PEATONAL.... PARA CUANDO LA SECRETARÍA DE LA INMOVILIDAD VA A HACER ALGO???...0 ACCIONES PARA BUROCRACIA TREMENDO TRANCONES TODOS LOS DIAS POR CULPA DE UN SEMAFORO PEATONAL DONDE HAY UN PUENTE PEATONAL QUE NADIE USA.... PARA CUANDO SOLUCIONES INTELIGENTES SR ALCALDE (...)”, se informa lo siguiente:

Es preciso indicar que, desde la competencia de las diferentes entidades, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, y Secretaría Distrital de Movilidad se ha realizado acompañamiento para garantizar la ejecución y el cumplimiento del compromiso de implantación del ciclo puente sobre la Avenida Boyacá a cargo del Centro Comercial El Edén. Con la gestión adelantada se encuentra que los diseños están aprobados, actualmente se cuenta con la aprobación por parte de SDA del Plan de Gestión de Riesgo por las fugas de combustible que presenta la Estación de Servicio Auto Boyacá.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El promotor del Plan de Implantación se encuentra en proceso de coordinación con el IDU y la Interventoría para la entrega del predio del IDU ocupado por la estación de servicio.

Se tiene previsto iniciar la ejecución de obras en el mes de julio de 2025 y se planeó un plazo de ejecución de un (1) año; una vez entre en funcionamiento el ciclo puente, se retirará el semáforo provisional de la Avenida Boyacá con Calle 12 B, con el fin de mejorar los indicadores de tránsito sobre este tramo de la Avenida Boyacá. Por lo tanto, el sustento técnico corresponde al evaluado en el estudio de tránsito aprobado para la modificación del Plan de Implantación del Centro Comercial El Edén

A la fecha no se han generado nuevos estudios técnicos sobre la operación de la intersección semaforizada localizada sobre la Avenida Boyacá a la altura de la Calle 12B, toda vez, que esta medida corresponde a una medida provisional, la cual se implementó en aras de garantizar la movilidad y priorizar la trayectoria en condiciones de seguridad vial de los usuarios no motorizados que aportan volúmenes importantes y requieren el paso seguro sobre esta vía arteria.

En el caso particular de la ejecución del ciclo puente sobre la Avenida Boyacá se presentó un imprevisto que retrasó el cumplimiento por parte del centro comercial, con una imposibilidad técnica ocasionada por un tercero, en este caso la estación de servicio, que involucró aspectos prediales y ambientales, durante este tiempo de manera coordinada entre el promotor y entidades como IDU, SDP, SDA y SDM se gestionaron las acciones tendientes a resolver dicha problemática, de tal manera, que para este momento es factible contar con el plan de mitigación de riesgos armonizado entre el centro comercial y la estación de servicio, e iniciar la construcción del ciclo puente que cuenta con franjas segregadas para peatones y ciclistas, y dado que el aspecto predial requiere tiempo para su saneamiento se garantizará la operatividad del costado occidental mediante escaleras y un ascensor provisional.

Una vez se cuente con esta obra ejecutada se retirará el control semafórico provisional, con lo cual se mejorarán los indicadores de tránsito del tramo dentro de los cuales están, la velocidad de operación, demoras y tiempos de viaje.

En necesario resaltar que los desarrollos urbanísticos existentes en las inmediaciones de la Avenida Boyacá entre la CL 12B y la AC 13, así como las conexiones de movilidad dadas sobre la Avenida Boyacá y el acceso al transporte

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





público, requieren las continuas conexiones entre el costado oriental y occidental de esta importante vía arteria.

Por lo anterior, hoy por hoy el paso peatonal es utilizado por un gran número de peatones y ciclistas residentes y visitantes del sector de influencia y no solamente usuarios del centro comercial, tanto así que el periodo de máxima demanda corresponde a la mañana entre 5:30 y 8:30 am en el cual aún no se ha dado apertura el centro comercial.

El siguiente registro fotográfico ilustra la situación evidenciada que permite y que la mayor demanda peatonal se encuentra en horas pico de la mañana:



Con base en lo anterior se reitera, que un control semafórico es un dispositivo de señalización cuya función principal es la de garantizar la seguridad vial a todos los usuarios, principalmente a los más vulnerables como son los ciclistas y peatones, y en este sentido se fundamenta su implementación y operación actual, y no en el brindar mayor capacidad a la circulación vehicular, máxime bajo las condiciones de saturación vehicular que hoy por hoy se evidencian en los corredores de movilidad



arteriales de la Ciudad, En tal sentido, bajo las condiciones operacionales del tránsito en la actualidad no es viable su retiro

Aunado a lo anterior, la intersección semaforizada de la Av. Boyacá (AK 72) por Calle 12B, la cual se hace referencia tiene como fin de regular los movimientos vehiculares y garantizar el paso seguro a peatones y vehículos. Opera en la intersección a evaluar nueve (3) grupos vehiculares y cuatro (4) grupos peatonales como se indican en la Figura 1 y Tablas 1 y 2.

Figura 1. Esquema de la intersección Semaforizada AK 72 por CL 12B.

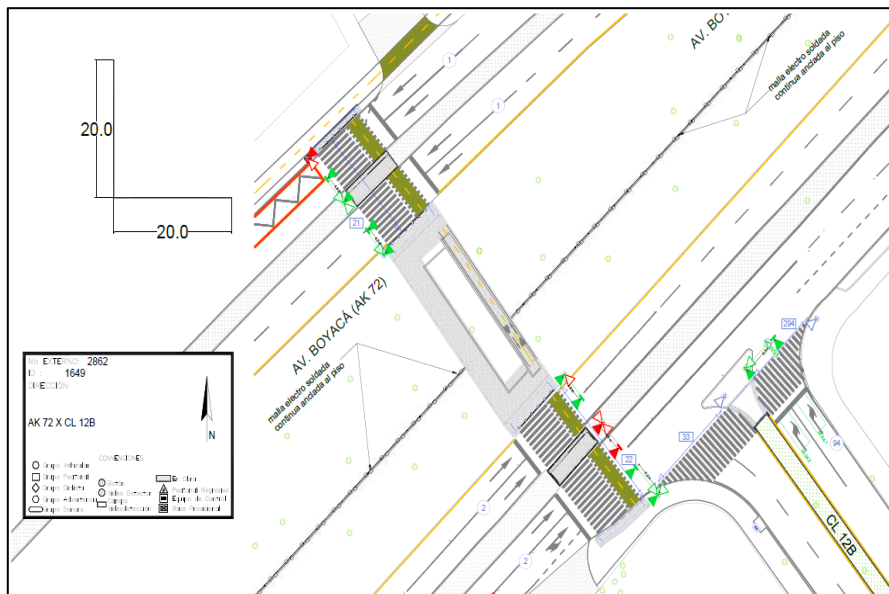


Tabla 1. Fases y Movimientos permitidos en la intersección AK 72 por CL 12B.

FASE	GRUPO	TIPO MOVIMIENTO	VÍA
1	1	Vehicular Norte - Sur	AK 72
	2	Vehicular Sur - Norte, Oriente	AK 72
	294	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 12B
2	2	Vehicular Sur - Norte, Oriente	AK 72
	21	Peatonal Costado Norte / Calzada Occidente	AK 72
	294	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 12B
3	1	Vehicular Norte - Sur	AK 72
	94	Vehicular Oriente - Norte	CL 12B
	22	Peatonal Costado Norte / Calzada Oriente	AK 72
	33	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 12B



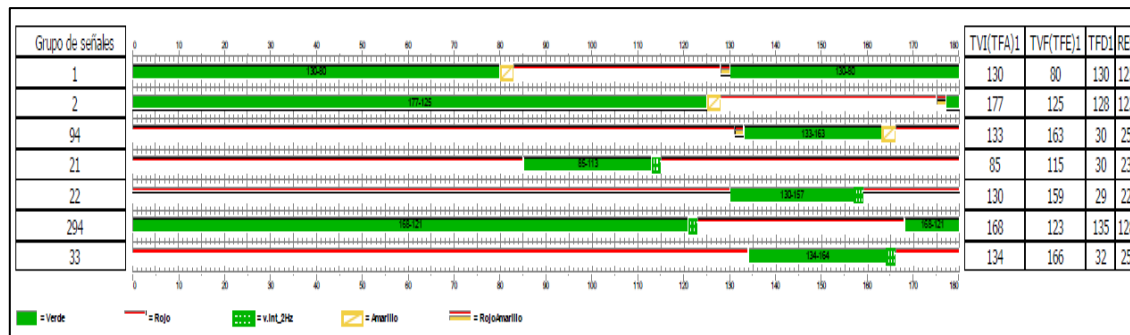
En la actualidad el control semafórico referido opera mediante tres (3) fases combinadas para peatones y vehículos, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Fases en la intersección AK 72 por CL 12B.

FASE	GRUPOS VEHICULARES	GRUPOS PEATONALES
1	1, 2	294
2	2	21, 294
3	1, 94	22, 33

A continuación, se presenta el plan de señales que en la hora pico de la intersección semafórica.

Figura 2. Plan de señales 2 de la intersección AK 72 por CL 12B.



De acuerdo a su solicitud, se realizaron revisiones a la intersección semaforizada tanto en campo como en el CGT (Centro de Gestión de Tránsito), y se evidenció que los tiempos de verde y la programación horaria, funcionan de acuerdo a lo establecido en el plan de señales.

La intersección semaforizada maneja tiempos de verde entre los 100 y 133 segundos para los grupos vehiculares 1 y 2 (sentido Norte – Sur y Sur – Norte), es de resaltar que esta intersección tiene un funcionamiento a nivel peatonal, donde se debe otorgar el paso seguro desde el separador central hasta el andén (paso de 4 carriles) a los peatones del sector donde estos pasos peatonales cuentan con un tiempo de verde de 25 a 30 segundos (Ver Figura 2).

Es importante destacar que la operación de una intersección está sustentada en función de las demandas de tráfico, sus características geométricas, el número de



fases y movimientos permitidos, factores externos como deterioro de la vía, entrecruzamientos, desvíos por cierres viales efectuado por las obras que se observan en la zona generan un aumento de aforo vehicular como se está evidenciando, entre otras. Cuando las demandas vehiculares superan o están cercanas a la capacidad de las vías se tienen condiciones de operación deficientes, reflejadas en congestión y marcha a flujo forzado, máxime bajo las condiciones de saturación vehicular que hoy por hoy se evidencian en los corredores de movilidad arteriales de la Ciudad

La SDM dará continuidad a la revisión y seguimiento de las condiciones de operación y cambios de operación presente de la intersección semaforizada, se realizará los ajustes respectivos de acuerdo a las condiciones cambiantes del tránsito y buscando garantizar la seguridad de todos los usuarios.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,



**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 15-09-2025 11:08 AM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Alexandra Pataquiva Ortiz-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

6